

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000014

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA A LA CIUDAD DE SANGOLQUÍ, CANTÓN RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA Y LA REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de febrero de 1986, aprobada mediante Resolución No. 671 de 24 de abril de 1986, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de mayo de 1986.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la reforma de estatutos, otorgada el 12 de diciembre del 2012 ante el Notario Único del cantón Rumiñahui, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.000341.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora CARMEN ROSA BARRIGA VILLAVICENCIO, en su calidad de GERENTE de la compañía.
4. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.000341 de 21 de enero de 2013 aprobó el cambio de domicilio de INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la reforma de estatutos. ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la reforma de estatutos, en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

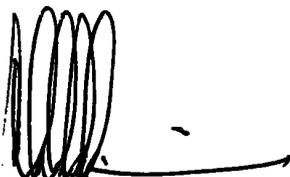
**EXTRACTO**

0000015

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al domicilio, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, lugar de asiento principal de sus negocios, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales, agencias, o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior...".

Distrito Metropolitano de Quito, 21 de enero de 2013



**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

EXP. 45536  
Tr. 01.1.13.000010



---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.